

MENDOZA, **21 ABR 2026**

VISTO:

El contenido del expediente: 5769/2026, en el que la Dirección de la Diplomatura de Posgrado en “Administración y Dirección de Proyectos”, solicita la inscripción de postulantes para cursar la citada carrera - Cohorte 2026;

CONSIDERANDO:

El Plan de Estudios de la citada carrera de posgrado, aprobado por la Ordenanza N° 43/2015-CS.

Las disposiciones de la Ordenanza N° 02/2015-CS.

Lo informado por el Comité Académico de la Diplomatura de referencia, la Dirección General de Posgrados y la Secretaría de Ciencia, Tecnología y Posgrado.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 14 de abril del año 2026.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA**

**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Autorizar, a Dirección General de Posgrados de esta Casa, a inscribir como alumnos de la Diplomatura de Posgrado en “Administración y Dirección de Proyectos” a los siguientes profesionales, de acuerdo al Plan de Estudios aprobado por Ordenanza N° 43/2015-CS:

**COHORTE 2026**

- BARRIONUEVO, Lourdes DNI: 37.724.642
- CHIAPETTA, Sebastián DNI: 43.119.899
- CORONATA MORALES, Silvana Carolina DNI: 39.842.633
- GIL, Federico Abel DNI: 34.312.701
- JULIAN-BIDOT, Lucia Elizabeth DNI: 41.885.425
- LAZZARO, Ignacio Daniel DNI: 37.963.080
- ORTIZ MALDONADO, Ignacio DNI: 43.321.200
- PAEZ, Darío Anibal DNI: 29.488.670
- PALMA, Sofia DNI: 43.484.791
- ROYO, Lourdes DNI: 43.353.407
- SANCHEZ THEA, Aldana Valentina DNI: 42.862.722
- SANTINO, Cristian Daniel DNI: 33.461.015
- SANTOS, Sol Macarena DNI: 39.531.045

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a los profesionales detallados en el Artículo 1º de la presente Resolución un plazo de CUARENTA Y CINCO (45) días para que cumplan con la presentación, en Dirección General de Posgrados de esta Facultad, de la documentación que exigen las reglamentaciones en vigencia.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - CD N° 114/2026**